

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM/SEA/DGRM/DS/LPN/008/2013

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL”

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 10:00 horas del día 7 de marzo de 2013, reunidos en el aula del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Camino al Ajusco No. 170, Col. Jardines de la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Gabriel Galván Guzmán representante de la Dirección General de Recursos Materiales; Lic. Alejandro Agustín Luna Rojas y Jorge Alberto López Rosas, representantes de la Dirección General de Tecnologías de la Información; y Lic. Victor Cardenas Gómez, representante de la Dirección General de Asuntos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, así como el numeral 5.1 de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional OM/SEA/DGRM/DS/LPN/008/2013, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, Gabriel Galván Guzmán servidor público facultado para presidir la presente Licitación Pública Nacional, de conformidad con el artículo 77 del Acuerdo General antes citado, dio inicio al acto denominado Junta de Aclaración de las Bases.

Se presentó a los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal asistentes al evento, previa designación por los titulares de las Direcciones Generales correspondientes. Asimismo, se pasó lista de asistencia de las empresas que se registraron al presente acto.

Acto seguido, Gabriel Galván dio lectura a las condiciones establecidas en las bases de licitación, numeral 5.1, que a la letra indica:

*El acto de aclaración a las bases se efectuará el **07 de marzo de 2013 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la DGRM ubicadas en Camino al Ajusco No. 170, Piso 7, Ala “A”, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.*

*Las dudas o aclaraciones deberán presentarse por escrito en las oficinas de la DS, y en su caso enviarlas por correo electrónico en formato Microsoft Word a las direcciones gabriel.galvan.guzman@correo.cjf.gob.mx; avelazqueza@correo.cjf.gob.mx y con copia luis.mariz.ramirez@correo.cjf.gob.mx a más tardar el día el **06 de marzo de 2013 hasta las 14:30 horas**. El día del evento se dará respuesta únicamente a las preguntas que hayan presentado los concursantes en tiempo y forma dentro del plazo establecido, respecto del procedimiento licitatorio en general.*

*El registro de participantes iniciará a las **09:45 horas** en punto y se cerrará a las **10:00 horas**, momento a partir del cual no se registrará a licitante alguno.*

Del acto de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los concursantes que participen en la licitación. Las aclaraciones que se formulen en dicho acto, formarán parte de las bases y por tanto su observancia será obligatoria, conforme al artículo 69 del Acuerdo General.

La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta; sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio del Consejo,

resulte en beneficio del procedimiento licitatorio, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los participantes.

La convocante informa que fueron recibidos en tiempo y forma, los pliegos petitorios de preguntas de las empresas siguientes: Prosic Servicios, S.A. de C.V.; The OS del Sureste, S.A. de C.V.; Focus on Services, S.A. de C.V.; Servicios de Capacitación de Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.; Lógica Programada, S.A. de C.V. y IAI Teleinformática, S.A. de C.V.

Acto seguido, se dio inicio al desahogo de los pliegos petitorios de preguntas en el orden en que fueron recibidos, conforme a lo siguiente:

1. Prosic Servicios, S.A. de C.V.,
2. The OS del Sureste, S.A. de C.V.,
3. Focus on Services, S.A. de C.V.,
4. Servicios de Capacitación de Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.
5. Lógica Programada, S.A. de C.V. y
6. IAI Teleinformática, S.A. de C.V.

En **Anexo 1** se adjuntan las respuestas a los pliegos petitorios de las preguntas que fueron formuladas por las empresas antes citadas.

Adicionalmente, la convocante realizó diversas recomendaciones o notas aclaratorias a las bases, por lo que los licitantes deberán considerar en su propuesta, mismos que se adjunta a la presente acta como **Anexo 2**.

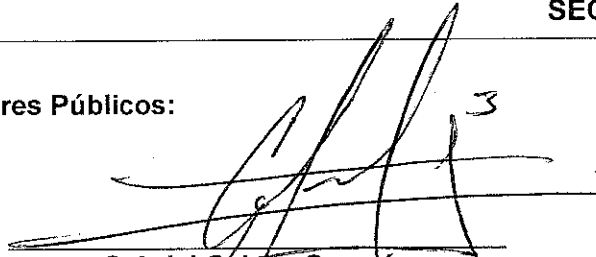
La convocante informa que el acta y sus anexos estarán disponibles en la oficina de la Dirección de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales ubicada en Camino al Ajusco No. 170, Col. Jardines de la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México D.F. piso 7 Ala "A", para su consulta de los interesados, con independencia de su publicación de la misma en la página en internet del Consejo de la Judicatura Federal.

Por último la convocante hace las recomendaciones siguientes:

- El acto de presentación y apertura de propuestas tendrá verificativo el próximo 14 de marzo de 2013 a las 10:00 horas en punto, en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Camino al Ajusco No. 170, Col. Jardines de la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México D.F. piso 7 Ala "A".
- Se recomienda realizar una revisión al foliado, firmado y rubricado de las propuestas que presenten, en términos de las bases concursales.
- Verificar la representación legal de la persona que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, como lo establece el numeral 3.2.1.1 de las bases concursales.
- Se recomienda su asistencia en la revisión preliminar de la documentación legal, financiera y contable, la cual se llevará a cabo en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Camino al Ajusco No. 170, Col. Jardines de la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México D.F. piso 7 Ala "A", el día 11 de marzo de 2013 a las 10:00 horas.

Una vez desahogados los pliegos petitorios de preguntas y las aclaraciones presentadas durante el presente acto, con la conformidad de todos los asistentes al mismo, se dio por terminado el evento a las 12:30 horas, del día 07 de marzo de 2013, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, entregándose una copia a los servidores públicos y empresas participantes.

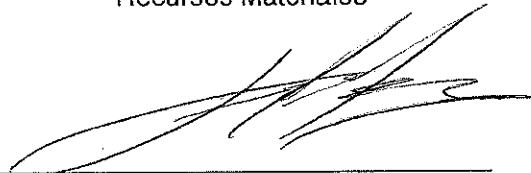
Servidores Públicos:



Gabriel Galván Guzmán
Representante de la Dirección General de
Recursos Materiales



Lic. Alejandro Agustín Luna Rojas
Representante de la Dirección General de
Tecnologías de la Información

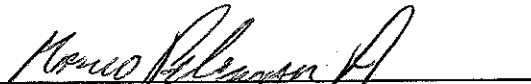


Lic. Jorge Alberto López Rosas
Representante de la Dirección General de
Tecnologías de la Información

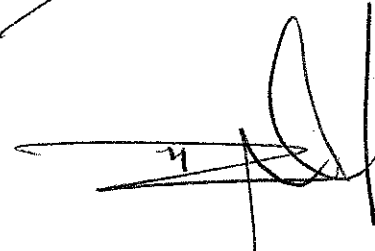


Lic. Víctor Cardenas Gómez
Representante de la Dirección General de
Asuntos Jurídicos.

Concursantes:



Mario Palomar Alcibar
Lógica Programada, S.A. de C.V.



Raymundo José Castrejón Prado
The Os del Sureste,
S.A. de C.V.



C. César Enrique García Reyes
Focus On Services, S.A. de C.V.



Ana Cecilia Tapia Martínez
Servicios de Capacitación de Tecnologías
Avanzadas, S.A. de C.V.



C. Adolfo González Camacho
Prosic Servicios, S.A. de C.V.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM/SEA/DGRM/DS/LPN/008/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL"



Anexo

1

J

AC

J

P

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM/SEA/DGRM/DS/LPN/008/2013

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL”

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

NOTAS ACLARATORIAS DE LA CONVOCANTE

Los licitantes deberán considerar como parte de las condiciones establecidas en las bases de licitación las precisiones siguientes:

I. Garantía por Defectos o Vicios Ocultos

Para garantizar la correcta ejecución de los servicios contratados, la calidad de los mismos, la calidad de los materiales y mano de obra, así como para responder por defectos, omisiones, faltantes, daños, vicios ocultos y demás responsabilidades que pudieran surgir con posterioridad a la recepción de los servicios; el licitante adjudicado (prestador de servicios) deberá otorgar una garantía, la cual presentará dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de la recepción total de los servicios, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los servicios contratados con el IVA incluido, la cual deberá permanecer vigente por un año posterior a la recepción de los mismos.

El plazo para presentar la garantía por defectos o vicios ocultos en la prestación de los servicios, se hará constar en el acta de entrega-recepción.

En caso de optar por una fianza, ésta deberá presentarse conforme el texto indicado por el CJF.

En caso de presentarse vicios ocultos o responsabilidades a cargo del licitante adjudicado (prestador de servicios), el “Consejo” se lo comunicará por escrito, y si no lo corrige dentro del plazo que se le otorgue para tal efecto, se hará efectiva la garantía, sin perjuicio de las acciones legales que pudiera emprender el “Consejo”.

Quedarán a salvo los derechos del “Consejo” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías.

Si el monto del “Contrato” fuera ampliado, el licitante adjudicado (prestador de servicios) deberá presentar el endoso correspondiente, para ampliar las garantías en la misma proporción.

II. Actas de Entrega-Recepción de lo Servicios.

- Dentro del numeral 1.6. CONDICIONES DE PAGO, fracción II deberá considerarse al tenor de lo siguiente:


“II. Para proceder al trámite de pago la factura deberá estar debidamente validada, sellada, firmada y con el visto bueno de la DGTI. Adicionalmente, se deberá acompañar del acta de pruebas integrales de funcionalidad a los equipos o notas del servicio que considere el estatus de operación de los equipos, conforme a los formatos que determine la DGTI.”

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

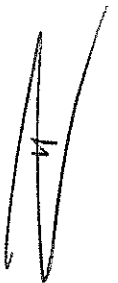
- Dentro del numeral 2.10. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO, se deberá considerar un tercer párrafo al tenor de lo siguiente:

"Concluida la prestación de los servicios contratados se suscribirá un acta de entrega-recepción que contenga al menos lo siguiente:

- Fecha y hora en la que se lleve a cabo la entrega-recepción de los servicios
- La especificación de los servicios que se están recepcionado.
- La conformidad por parte del Consejo de la Judicatura Federal en la recepción del servicio.
- El Consejo en todo momento podrá supervisar el total cumplimiento de los requisitos solicitados en las presentes bases."



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

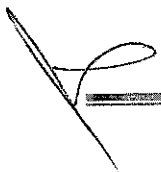


Anexo

2

J

Ac



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM/SEA/DGRM/DS/LPN/008/2013

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL”

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTAS DE ÍNDOLE LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

The OS del Sureste, S.A. de C.V.

Pregunta

1.- Punto 2.11.4.- ¿La póliza de seguro deberá presentarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha que aparece en el cuerpo del contrato respectivo?

Respuesta

La póliza de responsabilidad civil, expedida ante compañía legalmente autorizada, deberá exhibirse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido en el numeral 2.11.4 de las presentes bases.

Pregunta

2.- Punto 3.2.1.1.- Punto 5.- ¿A qué se refiere la convocante con “apartado de obligaciones fiscales vigentes”?

Respuesta

Los licitantes deberán presentar el Original que emita el Servicio de Administración Tributaria (que contenga la cadena de certificado de sello digital) o copia certificada ante Fedatario Público de éste, conforme lo señala el numeral 3.2.1 primer párrafo de las bases, de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (Formato RFC-1) el cual contiene la cédula de identificación fiscal, los datos del contribuyente (nombre, domicilio, clave del RFC, actividad, situación de registro, fecha de inscripción), así como el apartado de obligaciones que considera descripción y fecha de alta.

Pregunta

3.- Punto 3.2.1.2, Inciso 2.- Mi representada está obligada a dictaminar sus estados financieros, ¿Para cubrir el requerimiento solicitado en este punto es suficiente con presentar los estados financieros del ejercicio 2011 dictaminados por auditor externo acompañados del cuadernillo SIPRED y estados financieros con una antigüedad no mayor a tres meses elaborados por el contador de nuestra empresa?

Respuesta D.G.P.P.:

De conformidad con lo solicitado en las Bases se cubre el requisito presentando los Estados Financieros dictaminados del 2011 mediante el cuadernillo del SIPRED, anexando copia simple de la cédula profesional del Contador que elaboró el dictamen. Adicionalmente deberán presentar Estados Financieros elaborados por el contador de la empresa con antigüedad no mayor a tres meses a la

fecha de la apertura de las propuestas, anexando copia simple de la cédula profesional del contador que los elaboró.

Pregunta

4.- Punto 3.3.- Propuesta Técnica.- Entendemos que por tratarse de una propuesta de servicios no es necesario presentar fichas técnicas, folletería y catálogos, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta

La presentación de fichas técnicas, folletería y catálogos, entre otras, es decir información técnica adicional de los servicios ofertados será opcional, según propuesta técnica que oferten los licitantes.

Pregunta

9.- La página 61 de las bases está en blanco?

Respuesta

Es correcta su apreciación.

Focus on Services, S.A. de C.V.

Pregunta No. 1

Punto 3.2.1.1 Requisitos Legales

Dice "La persona que asista al acto de apertura de propuestas, bastará con que presente carta poder expedida ante dos testigos por el representante legal acreditado con la documentación indicada, con facultades para tal efecto, acompañada de las copias de las identificaciones oficiales de los testigos, el representante legal acreditado y el apoderado". y en el punto 3.2.1 menciona que los documentos referidos en los puntos 3.2.1.1 y 3.2.1.2 deberán presentarse dentro del sobre No. 1 en Original (o copia certificada pasada ante la fe de notario público), así como copia simple para su cotejo.

¿Bastara para este caso con solo presentar copia simple de la identificación oficial de los testigos?

Respuesta DGAJ

Apegarse a bases

Pregunta

Pregunta No. 2

Punto 3.2.1.1 Requisitos Legales, Inciso B, Punto 3

Mencionan que la empresa deberá tener un tiempo mínimo comprobable de existencia de un año en el mercado y en el Anexo 7 adicionalmente del texto anterior, solicitan anexar una relación de sus contratos más relevantes en el periodo. ¿Debemos de anexar dicha relación? y con esto bastara para comprobar la existencia en el mercado o ¿Qué otro documento debemos de agregar?

Respuesta

La relación de contratos que se señala en el segundo párrafo del numeral 3 (página 120) del anexo 7, no debe considerarse como requisito, es decir los licitantes deberán hacer caso omiso de dicha referencia.

Por lo que hace a la antigüedad de existencia de la empresa en el mercado, la misma se considerará con el acta constitutiva de las personas morales y tratándose de personas físicas con el registro ante la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lógica Programada, S.A. de C.V.

1.- En el punto 3.2.1.1.-5

Solicitan copia certificada del Registro Federal de Contribuyentes (Que deberá contener la cédula de identificación fiscal y el apartado de obligaciones fiscales vigentes) La certificación es la cadena que se encuentra en el documento emitido por el SAT en la parte inferior del documento Cédula de Identificación Fiscal, como se muestra en el documento anexo del presente documento? Es necesario solo este documento anexo?).

Respuesta

Apegarse a la respuesta de la pregunta número 2 de la empresa The OS del Sureste, S.A. de C.V.

Pregunta

2.- En el punto 3.2.1.2-2 Solicitan original y copia legible de estados financieros parciales con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la propuesta. ¿Se podrá entregar únicamente el de diciembre del 2012 o nos pueden definir cual o cuales debemos entregar?

Respuesta D.G.P.P.:

De conformidad con lo solicitado en las Bases se cubre el requisito de estados financieros parciales con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la propuesta; presentando los Estados Financieros elaborados a cualquiera de las siguientes fechas: al mes de diciembre de 2012, o al mes de enero o de febrero de 2013. Con presentar los de cualquier mes, se cubre el requisito.

13.- El anexo 7 Relación de documentación, ¿también se debe incluir en alguno de los tres sobres de la propuesta?

Respuesta

No es correcta su apreciación el documento contenido en el anexo 7 servirá de referencia para la integración de la documentación que deben considerar en la presentación de su documentación contenida en los numerales 3.2.1.1, 3.2.1.2, 3.3, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3.

Servicios de Capacitación de Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.

Página 19, numeral 5 del apartado A del numeral del punto 3.2.1.1

1.- Solicitan "Copia certificada del Registro Federal de Contribuyentes (Que deberá contener la cédula de identificación fiscal y el apartado de obligaciones fiscales)" Para cumplir con este punto ¿podemos presentar la impresión de la cédula de identificación fiscal que emite el SAT que contiene esta información?

Respuesta

Apegarse a la respuesta de la pregunta número 2 de la empresa The OS del Sureste, S.A. de C.V.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM/SEA/DGRM/DS/LPN/008/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS



Poder Judicial
de la Federación

OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD



México, D.F., a 06 de Marzo de 2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM/SEA/DGRM/DS/LPN/008/2013

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL"

Junta de Aclaraciones:

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

1. En el Apartado F.- Inciso F.2.1 se solicitan dos servicios de mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato y en el Apartado D, Punto 2.- Inciso 2.2 se solicita un solo servicio. La convocante Aclara que solo se realizará un solo servicio durante la vigencia del Contrato.
2. En Anexo 5.- Señala la fecha 1° de Noviembre al 31 de Diciembre de 2012. La Convocante aclara que la fecha correcta es a partir de la Firma de Contrato al 31 de Diciembre de 2013.
3. Para todas las partidas: El periodo considerado incluye por lo menos un mantenimiento preventivo a los equipos motivo de la presente licitación, sin embargo se deberá considerar en su caso, los eventos correctivos para todo equipo referenciado durante la vigencia del contrato.
4. En el Anexo 1, Punto C Estructura de la Propuesta, Sección III, Inciso III.3 se hace referencia al Apartado F "Características de las garantías y servicios", subíndice F.5.4. La convocante aclara que no existe el Subíndice F.5.4 y en su lugar deberá considerarse el Subíndice F.4.
5. En el punto 3 Servicios de mantenimiento correctivo, numeral 3.8 2do párrafo se hace referencia al numeral 3.7 .La convocante aclara que la referencia correcta es el Inciso 3.6

1/9



THE OS del Sureste, S.A. de C.V.

4.- Punto 3.3.- Propuesta Técnica.- Entendemos que por tratarse de una propuesta de servicios no es necesario presentar fichas técnicas, folletería y catálogos, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= Es correcta su apreciación, no se requiere la presentación de fichas técnicas, folletería y catálogos en el entendido que los participantes para la partida a presentar propuesta tienen pleno conocimiento de los equipos a soportar.

5.- Apartado F, Inciso F.4.- Para cubrir el requerimiento solicitado en este punto, ¿Es posible presentar únicamente la información de nuestro centro de servicio en la Cd. de México encargado de proporcionar y coordinar el servicio a nivel nacional solicitado en las bases de la presente licitación?

R= Es necesario presentar la información de todos los centros de servicios a nivel nacional conforme a lo solicitado en el punto F.4 de las bases de licitación.

6.- Creemos que existe un error en el cuerpo de las bases, ya que en el Apartado F.- Inciso F.2.1 solicitan dos servicios de mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato y en el Apartado D, Punto 2.- Inciso 2.2 se solicita un solo servicio. Y dado que dicho mantenimiento comenzaría a los 7 meses posteriores a la firma del contrato y no existiría tiempo de realizar un segundo, entendemos que se requiere únicamente un mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato, ¿es correcta nuestra apreciación?

R= Se atiende con las aclaraciones de la Convocante.

7.- Los problemas de software generados en los servidores y respectivas "virtuales" en los equipos motivo de la presente licitación, entendemos que son atendidos por el personal calificado del Consejo, ya que ellos tienen todo el conocimiento de todas y cada una de las aplicaciones soportadas, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= Es correcta su apreciación.

8.- Apartado H. Carta 9.- ¿Es suficiente presentar la carta de nuestro centro en la Cd. de México quien nos proporcionara el servicio solicitado en las bases de la presente licitación?

R= Es correcta su apreciación, es suficiente anexar la relación del centro de servicio a nivel nacional.

9.- ¿La página 61 de las bases está en blanco?

R= Es correcta su apreciación, No tiene ningún texto.

10.- Anexo 5.- Entendemos que existe un error, ya que mencionan 1° de Noviembre al 31 de Diciembre de 2012, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= Se atiende con las aclaraciones a bases de la Convocante.

11.- Apartado H, Carta No. 4.- Partida 1.- Servidores Marca IBM.- Creemos que existe un error ya que se menciona en el cuerpo de la carta el texto "Entregarles el número de equipos licitados", por lo anterior solicitamos nos acepte el formato de carta que maneja esta empresa, mismo que anexamos a continuación:

R= El modelo de carta es referencial y el documento de distribuidor autorizado es opcional ya que algunos fabricantes no la emiten para los servicios de mantenimiento.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Estimado(s) Señor(es):

Por la presente confirmamos que la empresa "THEOS del Sureste, S.A. de C.V." es un Asociado de Negocios de IBM que cuenta con la autorización correspondiente para la venta y distribución de los siguientes productos:

- Reventa de servicios de mantenimiento marca IBM.

IBM mantiene como filosofía la equidad y el respeto a la libre competencia, razones por las que no debe considerarse esta carta como de exclusividad respecto a "THEOS del Sureste, S.A. de C.V."

Agradeciendo la atención a la presente, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,
XXX
Representante Legal
IBM de México, Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V.

Atentamente

Raymundo José Castrejon Prado
Representante Legal

Prosic Servicios, S.A. de C.V. :

Asunto: Preguntas para la licitación de referencia:

TECNICAS.

1).- En el inciso E Cartas compromiso y documentos comprobatorios, para todas las partidas, están solicitando Carta de Distribuidor Autorizado, en donde el fabricante de los equipos otorgue esa autorización, al respecto se puede entregar carta avalada por el Mayorista de los equipos a los cuales se les ofrecería el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo (SERVERS), tal como lo requiere el Consejo de la Judicatura Federal, para la licitación de referencia? Ya que los fabricantes para la mayoría de los eventos a cotizar con este tipo de Servicio, NO da carta de Distribuidor Autorizado debido a qué es un SERVICIO que ellos normalmente brindan en forma directa, y como tal son los únicos que pueden dar esa carta con esas condiciones. Se acepta nuestra propuesta?

R= Se acepta su propuesta en el entendido que los tiempos de respuesta, calidad del servicio y componentes no sufren ninguna modificación.

2).- En el Anexo "1", f) características de las garantía (sic) y servicios para las Partidas 1 a 7, mencionan que el servicio de mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos se llevará a cabo en sitio, dos veces por año, durante la vigencia del contrato, y que comenzará a los 7 meses posteriores a la firma del contrato, sin embargo como el contrato dura del 01 de abril al 31 de diciembre del 2013, solo alcanzara el tiempo para brindar un solo servicio de mantenimiento a la infraestructura instalada , por tanto debemos entender que será solo un mantenimiento preventivo el que se lleve a cabo?

R=Se atiende con las aclaraciones a bases de la convocante.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



3).- Los equipos partida 1 a la 7, objeto de esta licitación, acorde al anexo "1" están operando al 100%?

R= Es correcta su apreciación.

4).- Para los equipos objeto de este contrato de servicio se cuenta con una bitácora de servicio por equipo en cada una de las localidades donde se encuentran instalados los mismos?

R= Se cuenta con las cédulas del mantenimiento preventivo que se llevaron a cabo el año anterior.

5).- Podrían indicarnos el estatus real al día de hoy de cada uno de los equipos para los que se requiere de este contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que nos indiquen si todos los equipos se encuentran 100% operativos?.

R= Los servidores se encuentran en producción y se cuenta con las cédulas del mantenimiento preventivo que se llevaron a cabo el año anterior.

Focus On Services, S.A. de C.V.

Pregunta No. 3

Anexo 1, Punto B Lineamientos Generales, Inciso B.2

Mencionan que los participantes deberán integrar su propuesta de servicios por cada partida que se oferte separando la documentación de acuerdo a la estructura mencionada en el apartado C "Estructura de la Propuesta". Para el caso en la cual participemos en varias partidas, será suficiente presentar dichas cartas mencionando todas las partidas en las cuales vamos a participar.

R=Para facilitar la evaluación correspondiente es necesario entregar cartas por cada partida que participe.

Pregunta No. 4

Anexo 1, Punto C Estructura de la Propuesta, Sección III, Inciso III.3

Hacen referencia al Apartado F "Características de las garantías y servicios", subíndice F.5.4. Consideramos que existe un error y el subíndice mencionado es el F.4. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= Se atiende con las aclaraciones a bases de la Convocante.

Pregunta No. 5

Anexo 1, Punto C Estructura de la Propuesta, Sección III, Inciso III.3

Mencionan que el Modelo o Formato a presentar para esta referencia es el Formato No.9 del apartado H "Formatos". Solicitamos a la convocante aclarar este punto ya que la referencia sería el apartado I "Formatos" y no existe dicho formato.

R= Es correcta su apreciación.

Se refiere a apartado H, modelo de cartas No. 9

Pregunta No. 6

Anexo 1, Punto D Características Técnicas, Para todas las partidas.

Mencionan que el licitante deberá ser distribuidor autorizado y contar con experiencia en el mantenimiento por cada una de las marcas de los equipos objeto de la misma y presentar documento comprobatorio.

Entendemos que dicho documento comprobatorio es la carta de distribuidor autorizado otorgada por el fabricante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, several initials in the center, and a signature on the right.



R= Es correcta su apreciación.

El documento de distribuidor autorizado es opcional para fomentar la libre participación, por lo que el licitante deberá garantizar la calidad solicitada en bases, tanto en tiempos, calidad del refaccionamiento y servicios.

Pregunta No. 7

Anexo 1, Punto D Características Técnicas, Para todas las partidas.

Mencionan que se darán dos mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato y más adelante y más adelante en el punto 2.2 Número de eventos mencionan que solo se dará una vez por año.

Solicitamos a la convocante favor de aclararnos cuantos mantenimientos preventivos requieren

R= Se atiende con las aclaraciones a bases de la convocante

Pregunta No. 8

Anexo 1, Punto D Características Técnicas, Inciso 2.5 y 3.4 Recursos humanos y Técnicos

Solicitan entregar a la convocante la matriz de escalación, para los mantenimientos preventivos y correctivos. Entendemos que este requerimiento solo debe de entregarlo el proveedor Adjudicado en su momento. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= No es correcto, se requiere presentar la matriz de escalación de servicios en su propuesta y deberá de ratificarla en caso de ser adjudicado.

Pregunta No. 9

Anexo 1, Punto D Características Técnicas, Inciso 7 Vigencia de los Servicios

Mencionan que el periodo para los servicios requeridos es del 1 de Abril al 31 de Diciembre del 2013 y en el Anexo 5, formato de cotización, viene un periodo del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2012. Consideramos que esta fecha está mal y la que debemos de considerar es del 1 de Abril al 31 de Diciembre del 2013. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= Se atiende con las aclaraciones a bases de la Convocante.

Pregunta No. 10

Anexo 1, Punto G Cuadro de Distribución, Partida 2

Mencionan que es un Servidor Marca Dell Modelo ML350 G5. Y en el apartado D "Características Técnicas" mencionan que es un PowerEdge T710. Solicitamos a la convocante por favor aclararnos cuál es el modelo correcto

R= El modelo es PowerEdge T710, con número de services tag JOK8FP1

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.A. de C.V.

PREGUNTAS TECNICAS

En el Apartado D "Características técnicas" Apartado "Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura tecnológica"

2. página 42 primer párrafo solicitan: ... "tener experiencia comprobable en el sector público"... ¿para cumplir con este requerimiento bastará con presentar copia de contratos con dependencias públicas con las cuales hemos proporcionado servicios similares a los requeridos por el Consejo de la Judicatura Federal en la presente licitación?

R= Es correcta su apreciación.

3. página 42 sexto párrafo indican: ..."Se darán dos mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato"... y en el punto 2 Servicios de mantenimiento preventivo numeral 2.3 indican Número de eventos, Una vez por año durante la vigencia del contrato. ¿Podrán indicarnos la cantidad de mantenimientos preventivos que requiere el Consejo de la Judicatura Federal durante la vigencia del contrato?

R= Se atiende con las aclaraciones a bases de la convocante

1. En el punto 3 Servicios de mantenimiento correctivo, numeral 3.8 2do párrafo hacen referencia al numeral 3.7, entendemos que la referencia correctas es hacia el numero 3.6 ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= Se atiende con las aclaraciones a bases de la Convocante.

IAI TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OM/SENDGRM/DSILPN/008/2013 PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LICITACIÓN No. OM/SENDGRM/DSILPN/008/2013
EMPRESA: IAI TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.
APODERADO ESPECIAL: PEDRO LASTRA BOYLAN

REFERENCIA:

PAG. 43, PUNTO 2.2, D. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, dice: NUMERO DE EVENTOS.- UNA VEZ POR AÑO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
F. CARACTERISTICAS DE LAS GARANTIAS Y SERVICIOS
F.2.1 GARANTIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PAGINA 62
DICE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CADA UNO DE LOS EQUIPOS SE LLEVARA A CABO EN SITIO, DOS VECES POR AÑO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y COMENZARA A LOS 7 MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PREGUNTA No.1

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUANTOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SOLICITA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

R= Se atiende con las aclaraciones a bases de la Convocante.

REFERENCIA:

PÁG. 46, PUNTO 4.1, SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TOMA LAS CONSIDERACIONES PARA CONTAR CON UN STOCK DE PARTES Y REFACCIONES NECESARIAS PARA PRESTAR ADECUADAMENTE EL SERVICIO. CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE SEÑALAN EN EL APARTADO G (CUADRO DE UBICACIÓN).

PREGUNTA No.2

SE ENTIENDE QUE EL TAMAÑO DEL STOCK SERÁ A CONSIDERACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CADA LICITANTE O SE DEBE CONSIDERAR TENER UN STOCK POR CADA UBICACIÓN



R= Se debe garantizar los tiempos de respuesta solicitados.

REFERENCIA:

PAG. 58, E.1 CARTAS COMPROMISO Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS, DICE: CARTA DEL CENTRO DE SERVICIO QUE APOYARÁ PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE GARANTÍA.

PREGUNTA No.3

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA EL CENTRO DE SERVICIO DE LA MARCA SOLICITADA SE DEBE PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE AVALÁNDONOS COMO CENTRO DE SERVICIO O BASTARA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INDICANDO QUE SOMOS CENTRO DE SERVICIO.

R= La carta de distribuidor autorizado o centro de servicio autorizado es opcional para fomentar la participación en el entendido que los tiempos de respuesta y alcances de componentes originales y en general la calidad del servicio no se verá afectada

REFERENCIA:

PAG. 58, E.1 CARTAS COMPROMISO Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS, DICE: CARTA DEL CENTRO DE SERVICIO QUE APOYARÁ PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE GARANTÍA.

PREGUNTA No.4

PARA LA PARTIDA 2, 3 Y 4, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE DONDE NOS AVALA COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO CON CAPACIDAD PARA OTORGAR SERVICIO A LOS EQUIPOS DE SU MARCA

R= Se acepta la propuesta.

REFERENCIA:

PAG. 63, PUNTO F.4, DICE: COBERTURA PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOBRE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN

PREGUNTA No.5

ENTIENDE QUE DEBERÁ PRESENTARSE UNA RELACIÓN DE CENTROS DE SERVICIO DE LOS CUALES PERMITAN CUBRIR EL NIVEL DE ATENCIÓN REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL PUNTO 3.5 Y 3.6

R= Es correcta su apreciación.

FIRMA DEL APODERADO ESPECIAL: _____

FECHA: 05 de Marzo del 2013

Lógica Programada S. A de C.V.

3. Carta No. 4. Distribuidor Autorizado

En esta carta solicitan entrega de equipos solicitados. Se debe omitir este párrafo?

R= El modelo de carta es referencial y el documento de distribuidor autorizado es opcional ya que algunos fabricantes no la emiten para los servicios de mantenimiento.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



4. ¿Los kioscos informáticos están funcionando al 100%?
R= Están operando al 100 %

5. La póliza de mantenimiento deberá contemplar el mantenimiento correctivo de aquellos equipos que están dañados actualmente o serán reparados por otro medio o recurso?
R= Están operando al 100%

6. En el servicio de mantenimiento preventivo en la página 43 en el punto 2.1 Lugar donde se efectuará, mencionan que los equipos pueden cambiar de ubicación, ¿Quién será el responsable de la reubicación de los equipos?
R= El Consejo de la Judicatura Federal será la encargada de realizar las reubicaciones necesarias y se informará al licitante que resulte adjudicado de manera oportuna para efectos de mantenimientos.

7. En el servicio de mantenimiento preventivo en la página 43 en el punto 2.3 Hardware y Software, el CJF cuenta con las licencias a actualizar o se deberá incluir en el costo del mantenimiento?
R= No se requiere licenciamiento.

8. En el servicio de mantenimiento preventivo en la página 43 en el punto 2.7 Inspección y diagnóstico, nos podrían aclarar a que se refieren con la verificación del correcto funcionamiento de software y configuración del servidor. O esto no aplica para la partida 5?
R= Para la partida 5, deberá considerarse como parte del servicio de mantenimiento preventivo, el correcto funcionamiento del software y hardware y realizar las acciones correctivas que sean necesarias.

9. Solicitan un servicio de 7*24*365 para el área metropolitana y de lunes a viernes de 8:00 a 21 hrs en ciudades foráneas, esto es también a las partidas que no contengan servidores, ya que de ser así el costo se elevaría sustancialmente, por lo que sugerimos un servicio de 5X9XNBD (Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 HRS, tiempos de respuesta, siguiente día hábil en sitio) como lo sugiere el fabricante.
R= Se acepta la propuesta para la partida 5.

10. En el punto 5 Seguimiento página 46 solicitan un informe mensual de servicios por sitio integrando monto, ¿a qué monto se refieren?
R= Se requiere únicamente el reporte mensual del total de servicios generados sin necesidad de especificar montos.

11. Respecto al punto F.2.1 Garantía de mantenimiento preventivo, solicitan dos mantenimientos preventivos por año. De acuerdo a la experiencia para la partida 5 solicitamos que sea un solo mantenimiento por año, lo cual repercute en el funcionamiento adecuado y eficiente de los kioscos, así como en un ahorro sustantivo en nuestra propuesta económica.
R= Se atiende con las aclaraciones a bases de la Convocante.

12. Respecto de la carta 4 Distribuidor Autorizado, ¿deberá estar firmada por el representante legal del fabricante?

8/9



R= Es correcta su apreciación. El documento de distribuidor autorizado es opcional ya que algunos fabricantes no la emiten para los servicios de mantenimiento.

14.-Dado que en ocasiones existen causas de falla no imputables al servicio de mantenimiento, solicitamos que incluyan las siguientes excepciones al servicio solicitado:

- a) Modificaciones al equipo, sin la autorización previa del proveedor y/o el fabricante.
- b) Descargas físicas o eléctricas, que sean ocasionadas por instalaciones deficientes o inadecuadas; o cuando exista equipo adicional entre la toma de energía y el equipo amparado en el presente contrato, siempre que dicho equipo adicional no haya sido debidamente aprobado por el proveedor.; o cuando, habiendo sido aprobado por el proveedor, haya sido modificado sin la autorización previa del proveedor.
- c) Impericia o negligencia en el uso, y accidentes, incluyendo los de tipo natural y los generados por violencia social.
- d) Intervención de terceras personas para efectos de reparación, sin la autorización previa del proveedor.
- e) Fallas ocasionadas por la operación del equipo en condiciones ambientales hostiles de temperatura o humedad.
- f) Daños por movimientos o reubicaciones del equipo sin previo aviso al proveedor.. El proveedor verificará el funcionamiento correcto del equipo antes y después del movimiento o reubicación.
- g) Uso inapropiado en aplicaciones fuera de las que el fabricante consideró para el equipo, o bien fallas provocadas por el uso de suministros de mala calidad o que no cumplan las especificaciones del fabricante. Es importante considerar que si bien las dos situaciones anteriores pudieran no estar asociadas con una falla en particular, si provocan un mayor número de ellas en los equipos, así como un desgaste prematuro de los mismos, por lo cual independientemente de la aplicación de los cargos correspondientes por cada una de las reparaciones asociadas a estos hechos, el proveedor dará aviso por escrito al CJF, de este tipo de situaciones con objeto de lograr su corrección. En caso de no recibir respuesta al primero de estos escritos en un plazo máximo de 30 días o bien de reincidencia que provoque el envío de tres comunicados escritos, el proveedor se reserva el derecho de excluir de la póliza de mantenimiento los equipos bajo afectación.
- h) Siniestros, vandalismo, fuego o inundación, etc.
- i) Las reparaciones al software o programas instalados en el equipo, o los daños que algún defecto de estos causen en la operación o funcionamiento de los equipos.
- j) Que el equipo este dañado antes del inicio de la vigencia del contrato de mantenimiento.

R= Se acepta su propuesta para los incisos a) al i) para el caso del j) la convocante notifica que a la fecha, los equipos se encuentran funcionando al 100%. En caso de que existir algún equipo dañado previo al inicio de la vigencia del contrato la convocante los atenderá por evento y paralelo al contrato que derive.

9/9